

Temporada: 2016 / 17

Fecha: 9-12-16

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 8”

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2016/ 17 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR “A”, DIVISIÓN DE HONOR

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
KSR UNITED	D. JONATHAN SÁNCHEZ SAN MIGUEL	21263	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
C.D. ESTEPONA ATL. C.F.	3,00.-	Fútbol 7	Senior	Grupo-2	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario
COSTASOL DELUXE TRANS	3,00.-	Fútbol 7	Senior	Grupo-2	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 9 de diciembre de 2016
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO